

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



IES TRINIDAD ARROYO



## Índice

1.	Apoyo a la acción tutorial .....	3
1.1.	Introducción y normativa .....	3
1.2.	Agentes de la función orientadora .....	4
1.3.	Principios generales.....	4
1.4.	Objetivos .....	6
1.5.	Coordinación y seguimiento del PAT .....	8
2.	Medidas de actuación.....	10
2.1.	Ámbitos de la acción tutorial.....	10
2.2.	Coordinación del equipo docente.....	10
2.3.	Reuniones de coordinación .....	12
2.4.	Programación y calendario .....	12
2.5.	Responsables.....	25

## **1. Apoyo a la acción tutorial**

### **1.1. Introducción y normativa**

El Plan de Acción Tutorial se trata de un plan de actuación producto de la reflexión sobre las características del contexto en el que se lleva a cabo la tarea educativa, sobre el ideario educativo del centro y sobre las señas de identidad del mismo, que quedan recogidas en el *Proyecto Educativo* (PE), que refleja las líneas prioritarias de la intervención orientadora y las funciones asignadas a los tutores.

El PAT tiene como finalidad sistematizar la acción tutorial que han de llevar a cabo los profesores del centro, especialmente la de los tutores de los diversos grupos de alumnos, para que sea una acción conjuntada, planificada y coordinada.

Este plan se ha realizado en coordinación con el equipo directivo del centro, la coordinadora de convivencia y el Departamento de Orientación para poder arbitrar las líneas del Proyecto Educativo y del Plan de Convivencia.

Como marco normativo que lo desarrolla se han consultado las siguientes referencias:

- Ley 2/2006 de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley 2/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Real Decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

## 1.2. Agentes de la función orientadora

La función orientadora en los centros de Castilla y León se desarrollará por los siguientes agentes y ámbitos de actuación (Artículo 11, Decreto 5/2018):

- **El equipo directivo** será el responsable de liderar los procesos de orientación educativa, vocacional y profesional en el centro educativo. Su actuación se dirigirá a todo el profesorado del centro y al resto de la comunidad educativa.
- **El equipo docente**, cuya actuación se desarrollará con todo el alumnado desde su actividad docente y habitual concreta.
- **El tutor de grupo** respecto al alumnado asignado, coordinando asimismo las actuaciones del equipo docente respecto a éste.
- Los **especialistas de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y educación compensatoria** quienes desarrollan su función orientadora con el equipo docente, asesorando sobre estrategias y metodologías de aprendizaje cooperativo e inclusión educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como con las familias.
- Los **especialistas de los servicios de orientación educativa, vocacional y profesional** quienes desarrollan su función orientadora con los órganos del centro, con el equipo de profesores, con el alumnado y familias de una forma coordinada y colaborativa.

## 1.3. Principios generales

En la actual normativa que se ha venido publicando recientemente, en concreto en el artículo 10 del Decreto 39/2022, en consonancia con el RD 217/2022, de 29 de marzo (artículo 6.5, principios pedagógicos) se da especial importancia a los contenidos de carácter transversal relacionados con la acción tutorial:

Se **promoverán y trabajarán**:

- La igualdad entre hombres y mujeres
- La educación para la paz
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- Las tecnologías de la información y la comunicación y su uso ético y responsable: “educación digital”
- La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable
- El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

- La convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad
- La prevención y resolución pacífica de conflictos
- Los valores y oportunidades de Castilla y León

Es por ello, que este PAT estará en consonancia con estos principios y valores transversales que se citan a nivel general siendo la línea de trabajo para este curso académico y, específicamente junto con los anteriores se trabajarán los siguientes:

1. Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno y alumna se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo.
2. Entendemos la orientación y la tutoría del alumnado como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesorado tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor/a dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.
3. En el IES Trinidad Arroyo la figura del profesor tutor o profesora tutora, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.
4. La tutoría y la orientación en el IES Trinidad Arroyo tienen como fines fundamentales:
  - Favorecer la educación integral del alumnado como persona.
  - Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada persona.
  - Mantener la cooperación educativa con las familias.
5. Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:
  - El trabajo del profesorado tutor.
  - La actuación coordinada del equipo de profesores.
  - El apoyo del Departamento de Orientación.
  - La función orientadora de cada uno de los profesores y profesoras.
  - La cooperación de las familias.

6. El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Instituto. Forma parte del Proyecto Educativo y trata de ser coherente con el resto de los elementos de éste.
7. En el PAT se especificarán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, entendiendo estos como:
  - Asesoramiento sobre alternativas metodológicas innovadoras y que promuevan la inclusión educativa
  - Mecanismos de refuerzo y flexibilización
  - Prevención de dificultades de aprendizaje
  - Participación y convivencia
  - Atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje.

#### **1.4. Objetivos**

En consonancia con las directrices de la administración educativa, la acción tutorial tendrá como objetivos generales los siguientes:

1. Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
4. Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
5. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
6. Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.

7. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse
8. Contribuir a la mejora de la convivencia del centro creando vínculos entre los miembros de la comunidad educativa: Educación emocional, sexual, ayuda entre iguales.
9. Fomentar la resolución pacífica de conflictos a través de mecanismos facilitadores:
  - a. Fomento de un buen clima grupal, cohesión e interacción
  - b. Resolución de pequeños conflictos de manera justa y educativa
  - c. Prácticas restaurativas
  - d. Actuación en conflictos graves e intervención directa

En lo referente a las competencias clave, estas competencias emanan de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2018 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Cada una de ellas tiene tres dimensiones (cognitiva, instrumental y actitudinal) y su adquisición contribuye a la adquisición de todas las demás y a la consecución de los objetivos planteados por la LOMLOE para la educación básica. La finalidad de la acción tutorial es que el alumnado se conozca y se acepte, mejore su proceso de socialización y aprendizaje y se sienta protagonista de su propio proyecto personal. Por ello, en relación al Plan de Acción Tutorial se pueden destacar cinco competencias fundamentales:

- **Comunicación lingüística.** Desde la orientación educativa se trabajarán los siguientes aspectos relacionados con esta competencia como son: *los programas que se trabajan con los tutores en la hora de tutoría sobre técnicas de trabajo intelectual y autocontrol en el estudio, programas de comunicación social (publicidad, medios de comunicación), habilidades sociales y dilemas morales.*
- **Digital.** Relacionada con las intervenciones en las que es necesaria la búsqueda y tratamiento de la información y el uso de las tecnologías digitales para acceder a dicha información y compartirla, sobre todo en la OAP.
- **Personal, social y de aprender a aprender.** Desde la orientación educativa se trabajarán los siguientes aspectos relacionados con esta competencia como son: los contenidos que se trabajan en la hora de tutoría sobre educación afectivo-sexual, habilidades sociales, comunicación, autoestima y autoconcepto, control de la ansiedad.

- **Ciudadana.** En relación con la competencia ciudadana, desde nuestra labor de orientación se trabajan los siguientes aspectos en colaboración con los tutores como son: cooperación con el tercer mundo, interculturalidad, educación para la salud: drogas, alimentación, enfermedades.
- **Emprendedora.** Relacionada con aquellas actuaciones de OAP que requieren conocimiento de uno mismo y de las opciones y posibilidades y la toma de decisiones.

### **1.5. Coordinación y seguimiento del PAT**

#### **CRITERIOS GENERALES**

1. Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor/a y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.
2. A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores y tutoras programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación de Jefatura de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación y Convivencia en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.
3. A través de las reuniones periódicas de los tutores y tutoras con el Departamento de Orientación, Convivencia y Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

#### **REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS TUTORES**

1. Tienen una periodicidad semanal.
2. Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores.
3. Semanalmente se analizará cómo se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior.
4. Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más

adecuada de desarrollarlas de forma que la actividad que después articule y formalice el orientador se ajuste a las expectativas de los tutores.

5. Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

1. A lo largo del curso Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación y la comisión de convivencia del centro, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que el profesorado tutor y el alumnado requieran.
2. Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.
3. Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.
4. En la memoria de cada grupo, el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.
5. Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

## **2. Medidas de actuación**

### **2.1. Ámbitos de la acción tutorial**

1. Acompañamiento emocional a los alumnos, para que puedan afrontar mejor los distintos aspectos que la pandemia supone.
2. Uso responsable de las herramientas online. Se buscará concienciar a los alumnos de la importancia de evitar su utilización poco adecuada o, directamente, su uso como herramienta de falta de respeto hacia los demás, abuso o acoso.
3. Comunicación más estrecha con los alumnos y las familias, para poder ayudar en las necesidades que se les vayan presentando y para que conozcan todo lo que desde el centro se les puede ofrecer.

Además de estas acciones, en la medida de lo posible, se seguirán realizando y se profundizará en las actuaciones habituales que se concretan, de acuerdo con la normativa vigente, en cuatro tipos de actuaciones:

1. Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
2. Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.
3. Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
4. Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

### **2.2. Coordinación del equipo docente**

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor o tutora puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos y alumnas perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

### **2.2.1. Atención individual al alumnado**

1. Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal del alumnado, el profesorado tutor podrá mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.
2. Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.
3. Para facilitar la atención individualizada se podrán designar tutores y tutoras de apoyo para estos alumnos y alumnas con necesidades específicas de orientación.
4. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos y alumnas, el profesorado tutor podrá contar con la colaboración del Departamento de orientación.
5. En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno o alumna quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

### **2.2.2. Comunicación con las familias**

1. En el primer trimestre cada tutor mantendrá una reunión informativa con las familias de los alumnos y alumnas de su grupo.
2. En el mes de marzo, coincidiendo con el periodo de admisión en centros educativos, se desarrollará una segunda reunión informativa conducida por el Equipo Directivo.
3. Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.
4. El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.
5. Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

6. También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.
7. La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

### **2.3. Reuniones de coordinación**

La coordinación del Plan de Acción Tutorial estará a cargo de la Jefatura de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación. Con el fin de optimizar la acción tutorial, se ha reservado una hora en el horario personal de los tutores para poder mantener reuniones sin problemas de coordinación. Los tutores de 1º y 2º de ESO tienen reservada la primera hora de los viernes, los tutores de 3º y 4º de ESO la segunda hora de los jueves, los tutores de FPB la séptima hora de los miércoles y los tutores de 1º y 2º de Bachillerato la primera hora de los martes.

### **2.4. Programación y calendario**

A continuación, se especifican las distintas tipologías de actividades que conforman el Plan de Acción Tutorial.

#### **2.4.1. Con el alumnado**

Se proponen a continuación diferentes acciones a llevar a cabo en el centro que tendrán un carácter flexible y abierto, por lo que se podrán adaptar a las circunstancias sociales y escolares de cada momento.

Estas acciones se articulan en torno a los siguientes ejes: acogida e integración, gestión de las emociones, salud y autocuidado, estrategias y técnicas para el aprendizaje autónomo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4ºESO
<b>Primer trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acogida nuevos alumnos. Plan de acogida específico para 1º de ESO antes de empezar el curso.</li> <li>• Actividades para el conocimiento del grupo.</li> <li>• Normas del Centro.</li> <li>• Elección del/la delegado/a.</li> <li>• Actividades para conocer y utilizar las plataformas educativas.</li> <li>• Actividades para crear un buen clima en el aula y conciencia de grupo-clase.</li> <li>• Actividades para aumentar la autoestima y fomento de buenas relaciones con los compañeros: escucha activa, buena comunicación, empatía...</li> <li>• Actividades sobre habilidades sociales y prevención de acoso y conductas violentas.</li> <li>• Actividades para saber elegir buenas amistades y no relaciones tóxicas.</li> <li>• Actividades acerca de noticias interesantes y de actualidad.</li> <li>• Actividades, que demanden los tutores, específicas para situaciones que surjan a lo largo del trimestre en su aula.</li> <li>• Actividades relativas a la violencia de género (celebración día 25 noviembre)</li> <li>• Actividades relacionadas con las técnicas de trabajo intelectual</li> <li>• Programa de educación afectivo-sexual. Asociación Dialogasex</li> <li>• Preevaluación.</li> </ul>			
<b>Segundo trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postevaluación.</li> <li>• Preparación de actividades generales propuestas por el IES: día de la paz, Proyecto solidario..</li> <li>• Uso responsable de internet y de las redes sociales. Previendo conductas abusivas o desordenas en relación con el uso de medios digitales.</li> <li>• Actividades en las que participe todo el grupo aula a través de grupos cooperativos, proyectos de trabajo, redes de trabajo, tanto presenciales como virtuales, que faciliten la cohesión del grupo.</li> <li>• Actividades sobre inteligencias múltiples y respeto a las diferencias.</li> </ul>			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de cooperación, solidaridad y ayuda.</li> <li>• Actividades relacionadas con las técnicas de trabajo intelectual</li> <li>• Actividades relativas al autoconocimiento</li> <li>• Charlas externas Plan Director</li> <li>• Preevaluación.</li> </ul>		
<b>Tercer trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postevaluación.</li> <li>• Actividades relacionadas con las habilidades sociales y resolución de conflictos</li> <li>• Actividades relativas al valor de lo público</li> <li>• Charlas externas Cruz Roja</li> <li>• Actividades que fomenten la responsabilidad ante las tareas o el desarrollo de la autonomía, o que guíen el proceso de toma de decisiones, insistiendo en la importancia de los compromisos adquiridos.</li> <li>• Preevaluación y preparación para la evaluación final.</li> <li>• Evaluación de las tutorías.</li> <li>• Actividades, que demanden los tutores, específicas para situaciones que surjan a lo largo del trimestre en su aula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optatividad.</li> <li>• Itinerarios formativos.</li> <li>• Pruebas de acceso a ciclos.</li> <li>• Pruebas de acceso libre para la obtención del título de la ESO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optatividad.</li> <li>• Itinerarios formativos.</li> <li>• Pruebas de acceso a ciclos.</li> <li>• Pruebas de acceso libre para la obtención del título de la ESO.</li> </ul>

	<b>1º Ciclo Formativo de Grado Básico</b>	<b>2º Ciclo Formativo de Grado Básico</b>
<b>Primer trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acogida nuevos alumnos. Plan de acogida específico para 1º de ESO antes de empezar el curso.</li> <li>• Actividades para el conocimiento del grupo.</li> <li>• Normas del Centro.</li> <li>• Elección del/la delegado/a.</li> <li>• Actividades para conocer y utilizar las plataformas educativas.</li> <li>• Actividades para crear un buen clima en el aula y conciencia de grupo-clase.</li> <li>• Actividades para aumentar la autoestima y fomento de buenas relaciones con los compañeros: escucha activa, buena comunicación, empatía...</li> <li>• Actividades sobre habilidades sociales y prevención de acoso y conductas violentas.</li> <li>• Actividades para saber elegir buenas amistades y no relaciones tóxicas.</li> <li>• Actividades acerca de noticias interesantes y de actualidad.</li> <li>• Actividades, que demanden los tutores, específicas para situaciones que surjan a lo largo del trimestre en su aula.</li> <li>• Actividades relativas a la violencia de género (celebración día 25 noviembre)</li> <li>• Actividades relacionadas con las técnicas de trabajo intelectual</li> <li>• Programa de educación afectivo-sexual. Asociación Dialogasex</li> <li>• Preevaluación.</li> </ul>	
<b>Segundo trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postevaluación.</li> <li>• Preparación de actividades generales propuestas por el IES: día de la paz, Proyecto solidario..</li> <li>• Uso responsable de internet y de las redes sociales. Previniendo conductas abusivas o desordenas en relación con el uso de medios digitales.</li> <li>• Actividades en las que participe todo el grupo aula a través de grupos cooperativos, proyectos de trabajo, redes de trabajo, tanto presenciales como virtuales, que faciliten la cohesión del grupo.</li> <li>• Actividades sobre inteligencias múltiples y respeto a las</li> </ul>	

	<p>diferencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de cooperación, solidaridad y ayuda.</li> <li>• Actividades relacionadas con las técnicas de trabajo intelectual</li> <li>• Actividades relativas al autoconocimiento</li> <li>• Charlas externas Plan Director</li> <li>• Preevaluación.</li> </ul>
<p><b>Tercer trimestre</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postevaluación.</li> <li>• Actividades relacionadas con las habilidades sociales y resolución de conflictos</li> <li>• Actividades relativas al valor de lo público</li> <li>• Charlas externas Cruz Roja</li> <li>• Actividades que fomenten la responsabilidad ante las tareas o el desarrollo de la autonomía, o que guíen el proceso de toma de decisiones, insistiendo en la importancia de los compromisos adquiridos.</li> <li>• Preevaluación y preparación para la evaluación final.</li> <li>• Evaluación de las tutorías.</li> <li>• Actividades, que demanden los tutores, específicas para situaciones que surjan a lo largo del trimestre en su aula.</li> <li>• Actividades relativas a la OAP</li> </ul>

	<b>1º Bachillerato</b> <b>1º CF Grado Medio</b> <b>1º CF Grado Superior</b>	<b>2º BACHILLERATO</b> <b>2º CF Grado Medio</b> <b>2º CF Grado Superior</b>
<b>Primer trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades para el conocimiento del grupo, presentación del profesorado y/o de alumnos y alumnas de nuevo ingreso.</li> <li>• Elección del/a delegado/a.</li> <li>• Normas de organización y funcionamiento.</li> <li>• Actividades para el desarrollo y la adquisición de la competencia digital.</li> <li>• Preevaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades para el desarrollo y la adquisición de la competencia digital.</li> <li>• Elección del/a delegado/a.</li> <li>• Cuestionarios de recogida de información para la organización de los seminarios de orientación académico-profesional.</li> <li>• Primera sesión OAP.</li> <li>• Preevaluación.</li> <li>• Preevaluación</li> </ul>
<b>Segundo trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postevaluación.</li> <li>• Uso responsable de internet y de las redes sociales. Previniendo conductas abusivas o desordenas en relación con el uso de medios digitales.</li> <li>• Actividad de autoconocimiento y reflexión antes de elegir.</li> <li>• Cuestionarios de recogida de información para la organización de los seminarios de orientación académico-profesional.</li> <li>• Preevaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postevaluación.</li> <li>• Uso responsable de internet y de las redes sociales. Previniendo conductas abusivas o desordenas en relación con el uso de medios digitales.</li> <li>• Información sobre la organización y la oferta de estudios superiores en el sistema educativo español.</li> <li>• Actividad de autoconocimiento y reflexión antes de elegir.</li> <li>• Información al alumnado (junto con las familias) de las características de las pruebas de acceso a la universidad (EBAU).</li> <li>• Preevaluación.</li> </ul>

<p><b>Tercer trimestre</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postevaluación.</li> <li>• Actividades que fomenten la responsabilidad ante las tareas o el desarrollo de la autonomía, o que guíen el proceso de toma de decisiones, insistiendo en la importancia de los compromisos adquiridos.</li> <li>• Evaluación de las tutorías y planteamiento de mejoras por parte del alumnado y del tutor/a.</li> <li>• Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postevaluación.</li> <li>• Actividades que fomenten la responsabilidad ante las tareas o el desarrollo de la autonomía, o que guíen el proceso de toma de decisiones, insistiendo en la importancia de los compromisos adquiridos.</li> <li>• Información sobre el proceso de inscripción para la realización de la EBAU.</li> <li>• Evaluación de las tutorías y planteamiento de mejoras por parte del alumnado y del tutor/a.</li> <li>• Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.</li> </ul>
--------------------------------	---	--

## 2.4.2. Con el profesorado

La situación de enseñar y aprender tanto desde el aula, presencialmente, como desde los hogares, a través de la red, plantea nuevos retos. Para poder afrontarlos con garantías se establecerán nuevos canales de comunicación con el profesorado, estrechando la comunicación y buscando nuevas soluciones colaborativas para las situaciones que vayan surgiendo.

Las distintas actividades podrán ser llevadas a cabo tanto presencialmente como telemáticamente, a través de las distintas herramientas tecnológicas que provee la Junta de Castilla y León.

<b>Actividades</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Recursos y materiales</b>
Elaboración conjunta de criterios comunes para la propuesta curricular y las programaciones de aula.	Inicio de curso.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto Educativo de Centro.</li><li>• Propuesta Curricular</li><li>• Programaciones didácticas.</li></ul>
Reuniones de coordinación con la junta de profesores del grupo.	Puntualmente.	
Reuniones de coordinación con el Jefe de Estudios y el Departamento de Orientación.	Semanalmente.	
Presidir las sesiones de evaluación y levantar acta de las mismas.	Trimestralmente.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientaciones sobre evaluación. Cuestionarios pre y postevaluación. Sesiones de tutoría.</li><li>• Actas de evaluación.</li><li>• Boletines de calificaciones.</li><li>• Partes de faltas de asistencia.</li></ul>
Estudio y análisis de los resultados de los alumnos en las distintas áreas.		

<p>Puesta en común de los datos recogidos de cada alumno en la Junta de Evaluación y consideración de dificultades y progresos. Valoración global del grupo.</p>		
<p>Recoger información sobre faltas, calificaciones, actitud y conducta, así como sobre las posibles situaciones conflictivas que se puedan producir.</p>	<p>Semanalmente</p>	
<p>Hacer propuestas de adaptación del material didáctico, de variaciones en la metodología, de actividades diferenciadas por ritmo de aprendizaje.</p>	<p>Siempre que se estime oportuno</p>	<p>Programaciones didácticas.</p>

### 2.4.3. Con el Departamento de Orientación

Desde la responsabilidad compartida y gracias a la coordinación con los equipos docentes, el Departamento de Orientación colaborará en la elaboración e implementación de actividades que atiendan las necesidades del alumnado tanto en una modalidad presencial como a distancia. El objetivo fundamental será que se establezcan canales, procedimientos y acciones específicas que ayuden a garantizar la correcta atención al alumnado y a sus familias.

Actividades	Temporalización	Recursos y materiales
Colaborar en la elaboración y revisión del Plan de Acción Tutorial, aportando ideas y actividades que complementen la acción tutorial con el alumnado.	Inicio de curso y permanentemente.	Plan de Acción Tutorial. Revisión anual y puntual en las reuniones de coordinación de tutores con el Departamento de Orientación y el jefe de Estudios.
Convocar al Departamento de Orientación cuando considere necesario para el seguimiento general del grupo de alumnos y especialmente en las sesiones de evaluación.	Puntualmente cuando sea necesario a lo largo del curso académico.	
Informar al Departamento de Orientación y cumplimentar el documento de derivación al mismo cuando un alumno necesite una intervención del mismo.	Especialmente en el primer trimestre y/o en el momento que surja la necesidad.	Protocolo de derivación.
Facilitar la relación de las familias con el Departamento de Orientación, informándoles de las	Inicio de curso y a lo largo del curso en el momento oportuno o necesario.	Horario de visitas y de atención del Departamento de Orientación en la primera circular del Centro y en la

funciones de este órgano didáctico.		primera reunión general. Citación específica para familias.
Suministrar al Departamento de Orientación toda la información necesaria sobre el alumno que requiera de una atención especializada.	Durante todo el curso académico.	Protocolo de derivación al Departamento de Orientación. Reuniones puntuales y/o informales.
Informar a la Jefatura de Estudios de las necesidades de los alumnos respecto al Departamento de Orientación de modo que en las reuniones de coordinación semanales previstas se puedan revisar los diferentes casos.	Periodicidad semanal.	
Solicitar del Departamento de Orientación la información necesaria para el trabajo con el grupo tanto desde el punto de vista de posibles disfunciones de aprendizaje, actitudes o comportamientos.	A lo largo del curso escolar.	Reuniones puntuales, entrevistas del tutor con el Departamento de Orientación en horas complementarias. Informe de derivación del alumno al Departamento de Orientación.
Colaborar con el Departamento de Orientación en las charlas de alumnos planteadas para evitar el abandono escolar temprano	Tercer trimestre del curso escolar.	

#### 2.4.4. Con las familias

El primer espacio educativo es la familia y, después, los centros educativos. Por ello, es muy importante la colaboración entre las familias y los centros. Para ello es fundamental la coordinación con los equipos docentes. Este será el objetivo fundamental de la tutoría el presente curso.

Actividades	Temporalización	Recursos y materiales
Identificar los recursos familiares que son favorables para el aprendizaje: herramientas tecnológicas con las que cuenta, personas de apoyo, materiales educativos en casa, etc.	Principio de curso.	Encuestas y entrevistas personales.
Asesoramiento en el uso de las TIC.	Al inicio y a lo largo del curso.	Asesoramiento personal y facilitación de pequeños manuales.
Recoger datos escolares sobre la familia del alumno, situación familiar, actitudes en casa, relación con los hermanos, expectativas educativas...	Principio de curso y permanentemente.	Consultar fichas, expedientes, historial académico del alumno. Entrevistas con la familia, con los alumnos. Cuaderno del tutor.
Mantener entrevistas individuales personales con los padres cuando ellos lo soliciten o el tutor considere que son necesarias anticipándose muchas veces a una posible inadaptación escolar o	Permanentemente a lo largo del curso.	Horario de visitas semanal. Citaciones o convocatorias individuales a las familias para las entrevistas.

una disfunción en el aprendizaje.		
Supervisión del trabajo personal del alumnado, tanto en casa como en clase.	Inicio de curso, trimestralmente y puntualmente.	Reuniones colectivas de inicio de curso. Entrevistas individuales periódicas y puntuales.
Orientarles respecto a apoyos externos o necesidades puntuales y/o actividades que pueden realizar los alumnos fuera del horario lectivo.	Después de la evaluación inicial. A lo largo del curso.	Entrevistas individuales. Suministrar información sobre profesorado de apoyo externo o propuestas de actividades que puede realizar el alumno según necesidades.
Informarles sobre el Proyecto Educativo del Centro, la propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, los criterios de evaluación y promoción del alumnado.	Antes de la incorporación del alumno al IES Trinidad Arroyo. Reunión inicial del curso. Permanentemente.	Proyecto Educativo. Página web del Centro. Propuesta Curricular: Página web del Centro. Programa curricular a desarrollar a lo largo del curso, indicando los criterios de evaluación y promoción del alumno.
Informarles sobre los órganos didácticos y el Departamento de Orientación y sobre los órganos directivos del IES.	Inicio de curso y permanentemente	Guion de temas a tratar en la reunión inicial. Página web del Centro. Circulares de inicio de curso.
Recogida, valoración y canalización de sugerencias o posibles reclamaciones sobre el centro.	En todo momento.	Entrevistas con las familias.
Organización de charlas informativas, en	A lo largo del curso.	Convocatorias.

colaboración con el Departamento de Orientación, sobre temas generales de educación y orientación escolar.		
Acompañamiento emocional para ayudar a afrontar las posibles situaciones que aparezcan durante el curso.	A lo largo del curso.	A demanda mediante el uso de herramientas telemáticas.

## 2.5. Responsables

1. El profesor tutor ejercerá las siguientes funciones (**artículo 56 del RD 83/1996**):
  - Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios en colaboración del Departamento de Orientación.
  - Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
  - Organizar y presidir la Junta de Profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
  - Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
  - Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
  - Colaborar con el Departamento de Orientación en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
  - Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante los problemas que se planteen.
  - Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.

- Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
  - Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
2. Las funciones de Jefatura de Estudios serán:
- Coordinar y Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
  - Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores.
  - Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
  - Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.
3. Las funciones del Departamento de Orientación serán:
- Elaborar el Plan de Acción Tutorial siguiendo las directrices generales establecidas en la Comisión de Coordinación Pedagógica e incorporando las propuestas del equipo de tutores.
  - Asesorar a los tutores en sus funciones, interviniendo directamente cuando los tutores así lo soliciten y se considere oportuno.
  - Diseñar junto a los tutores actividades y recursos para su posterior aplicación.
  - Informar, cuando se crea oportuno, sobre conceptos básicos de didáctica general, teoría del aprendizaje, psicología del desarrollo, dinámicas grupales, educación compensatoria, etc.
  - Colaborar con los tutores y las familias en el afrontamiento de los problemas que se pudieran presentar.
  - Colaborar con Jefatura de Estudios en la coordinación del Plan de Acción Tutorial.
  - Mantener el contacto con los EOEP para intercambiar toda la información sobre los alumnos que pudieran resultar de interés.
4. Las funciones del conjunto del profesorado serán:
- En el IES Trinidad Arroyo todo el profesorado es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial.
  - Tutelar el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área.
  - Atender a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.

- Atender a la formación integral del alumno/a más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- Preocuparse por las circunstancias personales de cada alumno.
- Apoyar al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitar que todo el alumnado esté integrado en el grupo.
- Coordinarse con el tutor/a y aportarle información y apoyo.
- Favorecer la autoestima del alumnado.
- Orientar al alumnado sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atender a las demandas y sugerencias del alumnado.
- Buscar la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumnado.

Palencia, a 20 de octubre de 2023.